Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 25 de noviembre de 2.010,-

Expedientes Nº 8.193/10 - 8.353/10,-

RESD-EXA: 537/2010.-

VISTO:

Los pedidos de licencias de las docentes: Dra. María Cecilia Gramajo, Profesor Asociado Interino - Dedicación Exclusiva; Dra. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva y la Esp. Verónica Mercedes Javi, Jefe de Trabajos Prácticos Regular -Dedicación Exclusiva, para asistir a la 3ra. Reunión de Trabajo del Consejo Directivo del Proyecto TRACES en la ciudad de Barcelona - España, desde fines del corriente mes hasta principios del próximo mes del presente año: v

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgan las licencias extraordinarias con goce de haberes a la Dra. MARÍA CECILIA GRAMAJO, D.N.I Nº 10.551.590, Profesor Asociado Interino -Dedicación Exclusiva (desde 29/11/10 hasta 04/12/10), a la Dra. MARTA OFELIA CHAILE, D.N.I. Nº 6.383.729, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva (desde 28/11/10 hasta 04/12/10) y la Esp. VERÓNICA MERCEDES JAVI, D.N.I. Nº 14.484.717, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva (desde 27/11/10 hasta 06/12/10), con la finalidad de asistir a la 3ra. Reunión de Trabajo del Consejo Directivo del Proyecto TRACES en la Ciudad de Barcelona - España, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a las docentes mencionadas, que a su regreso deberán presentar constancia de asistencia a la mencionada Reunión.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dra. María Cecilia Gramajo, Dra. Marta Ofelia Chaile, Esp. Verónica Mercedes Javi, Departamento de Física, Decanato y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN

smv

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTADIDE CS. EXACTAS - UNS

VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe